

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 609 786**

51 Int. Cl.:

A45D 31/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **12.12.2008 PCT/KR2008/007365**

87 Fecha y número de publicación internacional: **01.10.2009 WO2009119963**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **12.12.2008 E 08873587 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **16.11.2016 EP 2257197**

54 Título: **Disposiciones de uñas/puntas artificiales que tienen múltiples secciones**

30 Prioridad:

26.03.2008 US 55993
16.10.2008 KR 20080101605

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
24.04.2017

73 Titular/es:

CHANG, SUNG YONG (100.0%)
32 Schoolhouse Lane Roslyn Heights
New York, NY 11577, US

72 Inventor/es:

CHANG, SUNG YONG

74 Agente/Representante:

VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro

ES 2 609 786 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Disposiciones de uñas/puntas artificiales que tienen múltiples secciones

5 Campo de la invención

La presente invención se refiere a uñas artificiales y/o puntas artificiales para uñas. Más particularmente, la presente invención se refiere a disposiciones, sistemas y métodos para proporcionar disposiciones artificiales de uñas o puntas que tienen múltiples secciones.

10

Técnica anterior

Los uñas artificiales se utilizan generalmente para realzar la apariencia estética de los dedos de las manos y/o de los dedos de los pies, y se pueden utilizar también para reemplazar uñas naturales perdidas o dañadas o posiblemente para mejorar la apariencia de las uñas existentes. Normalmente, se pueden utilizar uñas o puntas artificiales para obtener una longitud y/o forma de uña deseadas cuando la uña natural es demasiado débil para crecer sin romperse. El uso de uñas o puntas artificiales puede ser también preferido en ciertas situaciones, ya que el esmalte de uñas puede adherirse mejor a la superficie de la uña artificial en comparación con la superficie de una uña natural.

15

20

Es conocido en la técnica proporcionar disposiciones de uñas artificiales que se forman a partir de múltiples secciones. Tales disposiciones pueden hacerse a partir de secciones finas de plástico moldeado que se unen entre sí para formar una forma general de una uña natural. Con el fin de unir las secciones separadas entre sí, se puede aplicar un adhesivo de unión a una o más de las secciones. Las secciones se colocan después unas con respecto a otras de tal manera que forman la forma de una uña natural. Normalmente, dos o más secciones adyacentes, juntas, forman una superficie superior de la disposición de uñas. Las disposiciones de uñas con dos secciones son conocidas por los documentos EP 1 920 675 A, US 2006/237027 A1 y WO 02/00057 A. Además, en el documento WO 2004/089151 A se divulga una uña moldeada para contener un líquido. Esta uña se fabrica esencialmente de una única sección que contiene un vacío cargado con el líquido.

25

30

Existen varios inconvenientes asociados con tales disposiciones de uñas existentes. Por ejemplo, normalmente, la unión entre secciones adyacentes tiene una tendencia a fallar, dando como resultado una separación de una o más secciones de la disposición de uñas de las secciones restantes. Otro inconveniente con tales disposiciones de uñas artificiales conocidas es que su apariencia se distingue normalmente de las uñas naturales. Por ejemplo, a menudo la unión de las secciones adyacentes que forman la superficie superior de la disposición de uñas da como resultado que dicha superficie superior tenga protuberancias y/o costuras apreciables. La obtención de una superficie superior sustancialmente lisa con las disposiciones de uñas artificiales convencionales puede ser difícil, ya menudo requiere una destreza considerable en la aplicación de la disposición de uñas.

35

40 Divulgación de la invención

Problema técnico

Existe una necesidad de una disposición de uñas que tenga múltiples secciones en las que se proporcione una unión fuerte entre las secciones adyacentes de la disposición de uñas y que, adicionalmente, parezca al menos algo distinguible de las uñas naturales.

45

Solución técnica

Una disposición de uñas o puntas artificiales que comprende:

50

una primera sección que tiene una primera superficie superior y una primera superficie inferior; una segunda sección que es adyacente a la primera sección y que tiene una segunda superficie superior, y una segunda superficie inferior; en la que la primera y segunda secciones forman una disposición combinada que tiene un extremo proximal y un extremo distal, estando configurado el extremo distal para proporcionar una porción frontal de la uña natural y el extremo proximal configurado para disponerse opuesto al extremo distal, en la que el extremo distal se dispone más alejado de una porción de cutícula de la uña natural que el extremo proximal; y en la que al menos una primera porción de la primera superficie inferior se superpone a la segunda superficie superior de manera que al menos una segunda porción de la segunda superficie superior superpuesta por la primera superficie inferior forma un ángulo agudo con respecto a la primera superficie superior en un punto de contacto con la segunda superficie superior, comprendiendo además la disposición de uñas o puntas artificiales una tercera sección que tiene una tercera superficie superior y una tercera superficie inferior, en la que la tercera sección se configura para estar más próxima a la porción de cutícula de la uña natural que la primera y adyacente a la segunda sección, en la que la segunda y tercera secciones forman una disposición combinada que tiene un extremo proximal adicional y otro extremo distal, estando configurado el otro extremo distal para disponerse opuesto a la porción distal y más próximo a un centro, en la que al menos una primera porción de la tercera superficie inferior cubre una sección de la segunda superficie

55

60

65

superior de tal manera que al menos una porción adicional de la segunda superficie superior superpuesta por la segunda superficie inferior forma una porción aguda con respecto a la tercera superficie superior en un punto de contacto con la segunda superficie superior.

5 Un método para proporcionar una disposición de uñas o puntas artificiales que comprende:

proporcionar una primera sección que tiene una primera superficie superior y una primera superficie inferior; proporcionar una segunda sección adyacente a la primera sección que tiene una segunda superficie superior y una segunda superficie inferior; formar la disposición combinada de la primera y segunda secciones, teniendo la
10 disposición combinada un extremo proximal y un extremo distal, configurándose el extremo distal en una porción frontal de la uña natural de un usuario y estando el extremo proximal configurado para proporcionarse opuesto al extremo distal, y el extremo distal se dispone más alejado de una porción de cutícula de la uña natural que el extremo proximal; y superponer al menos una porción de la segunda superficie superior con la primera superficie inferior de tal manera que la al menos una porción de la segunda superficie superior superpuesta por la primera
15 superficie inferior forma un ángulo agudo con respecto a la primera superficie superior en un punto de contacto con la segunda superficie superior, proporcionando además una tercera sección que tiene una tercera superficie superior y una tercera superficie inferior, en el que la tercera sección se configura para promocionarse más cerca de la porción de cutícula de la uña del dedo natural que la primera sección y adyacente a la segunda superficie superior en el que la segunda y tercera secciones forman una disposición combinada que tiene un extremo proximal adicional y otro extremo distal, estando configurado el otro extremo distal para disponerse opuesto a la porción distal y más
20 próximo a una porción central o una porción posterior de la uña natural, en el que al menos una primera porción de la tercera superficie inferior superpone una sección de la segunda superficie superior de manera que al menos una porción adicional de la segunda superficie superior superpuesta por la segunda superficie inferior forma un ángulo agudo con respecto a la tercera superficie superior en un punto de contacto con la segunda superficie superior.

25

Breve descripción de los dibujos

Si bien la memoria descriptiva concluye con reivindicaciones que señalan particularmente y reivindican claramente el objeto que se considera que forma la presente invención, se cree que la invención se comprenderá mejor a partir de
30 la siguiente descripción tomada en conjunto con las Figuras adjuntas, en las que:

la Figura 1 es una vista lateral de una disposición de uñas o puntas de acuerdo con una realización a modo de ejemplo no de acuerdo con la invención;

35 la Figura 2 es una vista en planta de la disposición de uñas o puntas de acuerdo con una realización a modo de ejemplo no de acuerdo con la invención;

la Figura 3 es una vista lateral de la disposición de uñas o puntas de acuerdo con otra realización a modo de ejemplo no de acuerdo con la invención;

40

la Figura 4 es una vista lateral de la disposición de uñas o puntas de acuerdo con una realización a modo de ejemplo;

45 la Figura 5 es una vista lateral de una disposición de uñas o puntas de acuerdo con una realización a modo de ejemplo no de acuerdo con la invención; y

la Figura 6 es una vista en planta de la disposición de uñas o puntas de acuerdo con una realización a modo de ejemplo no de acuerdo con la invención.

50 A lo largo de las figuras, se utilizan los mismos números y caracteres de referencia, a menos que se indique lo contrario, para designar características, elementos, componentes o porciones similares de las realizaciones ilustradas. Además, mientras que la presente invención se describirá ahora en detalle con referencia a las figuras, se hace así en relación con las realizaciones ilustrativas. Se pretende que se puedan realizar cambios y modificaciones en las realizaciones descritas sin apartarse del verdadero alcance de la invención objeto como se define en las
55 reivindicaciones adjuntas.

Mejor modo de realizar la invención

60 De acuerdo con las realizaciones a modo de ejemplo de la presente divulgación, se proporcionan disposiciones, sistemas y métodos para proporcionar disposiciones de uñas o puntas artificiales que tienen múltiples secciones de acuerdo con la reivindicación.

En otras realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención, se proporciona un método de acuerdo con la reivindicación 13.

65

Las realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención incluyen disposiciones, sistemas y métodos para

proporcionar uñas/puntas artificiales. Aunque las disposiciones, sistemas y métodos a modo de ejemplo de la presente invención se pueden aplicar a cualquier extensión corporal, por ejemplo, un dedo o un dedo del pie, son particularmente útiles para un realce cosmético o visual de las uñas de los dedos. Las realizaciones a modo de ejemplo se pueden utilizar tanto en aplicaciones de venta al por menor (por ejemplo, uñas de cobertura completa, etc.) como también en aplicaciones profesionales (por ejemplo, un método acrílico, etc.).

Modo para la invención

La Figura 1 ilustra una realización a modo de ejemplo de una disposición de uñas/puntas artificiales 10 no de acuerdo con la invención que comprende dos secciones. La disposición de uñas/puntas artificiales 10 se puede configurar generalmente para simular la apariencia de una uña natural. Por ejemplo, uno o más de los dispositivos de uñas/puntas artificiales 10 de acuerdo con la realización a modo de ejemplo de la presente invención pueden tener formas aproximadamente rectangulares o curvadas con sus longitudes siendo mayores que sus anchuras. Sin embargo, las disposiciones de uñas/puntas artificiales a modo de ejemplo 10 pueden proporcionarse también en cualquier forma o tamaño dependiendo de la aplicación deseada de las mismas.

Para fines de las realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención, la expresión "uña artificial" puede incluir, pero no se limita a, tanto una uña de cubierta de desprendimiento que puede pretender ser aplicada sobre toda la superficie de la uña natural de un usuario como una extensión de uña que puede pretender ser aplicada sobre una porción de la uña natural de un usuario. Una uña natural del usuario puede ser una uña o una uña del pie. Por consiguiente, los uñas artificiales de acuerdo con ciertas realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención pueden ser uñas artificiales dimensionadas y conformadas para aplicarse a las uñas de los pies de los dedos del usuario. En una realización a modo de ejemplo, la disposición de uñas/puntas artificiales 10 puede fabricarse en una serie de conjuntos estándar por tamaño y longitud, de tal manera que el usuario/portador pueda seleccionar el tamaño y longitud deseados que se aproximen al tamaño y forma de la uña del usuario/portador.

Como se muestra en la Figura 1, la disposición de uñas/puntas 10 se puede dimensionar de manera que al menos una porción de la disposición 10 se extienda distalmente hasta y/o desde la uña natural 15 del usuario (por ejemplo, desde la cutícula de la misma). En ciertas realizaciones a modo de ejemplo, la disposición de uñas/puntas 10 puede comprender una primera sección 20 que tiene una superficie superior 60 y una superficie inferior 80, así como una segunda sección 30 que tiene una superficie superior 70 y una superficie inferior 90. En una realización a modo de ejemplo, la segunda sección 30 se puede disponer inmediata y lateralmente adyacente a la primera sección 20 y estar superpuesta por al menos una porción de la primera sección 20. En ciertas realizaciones a modo de ejemplo, la primera sección 20 y la sección 30, cuando están contiguas, pueden formar un conjunto combinado que tiene un extremo distal 40 y un extremo proximal 50, estando el extremo proximal en o cerca de la cutícula del dedo del usuario (una uña natural 15). En una realización a modo de ejemplo alternativa, cualquiera o ambas de la primera sección 20 y la segunda sección 30 pueden comprender una o más subsecciones, que combinadas, pueden formar la primera sección 20 y la segunda sección 30, respectivamente.

En una realización a modo de ejemplo de la presente invención, el extremo proximal 50 se puede configurar para que se proporcione en la porción de cutícula de la uña natural 15. En una realización a modo de ejemplo adicional, el extremo distal 40 se puede configurar para proporcionarse en una posición de la uña natural 15 que está opuesta y alejada de la porción de cutícula.

En ciertas realizaciones a modo de ejemplo, al menos una porción de la superficie inferior 80 de la primera sección 20 superpone al menos una porción de la superficie superior 70 la segunda sección 30 para formar una interfaz 95. En una realización a modo de ejemplo, la interfaz 95 entre las secciones adyacentes 20, 30 puede comprender uno o más segmentos. Por ejemplo, como se muestra en la Figura 1, la interfaz 95 puede comprender un único segmento que incluye una curva sustancialmente continua. Como se muestra en la Figura 1, no de acuerdo con una realización a modo de ejemplo de la presente invención, la superficie superior 70 de la segunda sección 30 puede tener una forma curva que se curva hacia fuera de la superficie superior 60 de la primera sección 20. De acuerdo con otra realización a modo de ejemplo de la presente invención, la superficie superior 70 de la segunda sección 30 puede tener una sección que puede tener una forma recta que se extiende al menos parcialmente de manera recta alejada de la superficie superior 60 de la primera sección 20. A tal efecto, al menos una porción de la superficie inferior 80 de la primera sección 20 puede tener una forma que puede corresponder sustancialmente en forma a al menos una porción de la superficie superior 60 de la primera sección 20.

En una realización a modo de ejemplo, al menos una porción de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 forma un ángulo con respecto a una porción de la superficie superior 60 de la primera sección 20. Por ejemplo, como se muestra en la Figura 1, una porción de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 configurada para disponerse a una distancia de la cutícula, tal como en una posición en o cerca de una punta del dedo, puede formar un ángulo agudo con respecto a una superficie superior 60 de la primera sección 20. En la realización a modo de ejemplo mostrada en la Figura 1, la superficie inferior 80 de la primera sección 20 contacta con la superficie superior 70 de la segunda sección 30 a través de sustancialmente toda su longitud. Como alternativa, una porción de la primera sección 20 puede extenderse distalmente más allá de la segunda sección 30 de tal manera que una porción de la superficie inferior 80 de la primera sección 20 no contacte con la superficie superior 70 de la segunda sección

30.

La Figura 2 ilustra una vista desde arriba de una disposición de uñas/puntas 10 no de acuerdo con ciertas realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención. Como se muestra en la Figura 2, la superficie superior 60 de la primera sección 20 y la superficie superior 70 de la segunda sección 30 forman una superficie superior sustancialmente lisa de la disposición de uñas/puntas 10. Además, La Figura 2 ilustra una realización a modo de ejemplo en la que la porción superior 60 de la primera sección 20 se extiende lateralmente desde el extremo distal 40 a una distancia particular hacia el extremo proximal 50, debe apreciarse que la porción superior 60 de la primera sección 20 puede extenderse desde el extremo distal 40 lateralmente hacia el extremo proximal 50 para cualquier distancia alternativa.

La Figura 3 ilustra otra realización a modo de ejemplo de una disposición de uñas/puntas 100 no de acuerdo con la presente invención. Como con las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente con referencia a las Figuras 1 y 2, la disposición de uñas/puntas a modo de ejemplo 100 puede comprender una primera sección 110 que tiene una superficie superior 120 y una superficie inferior 125, así como una segunda sección 130 que tiene una superficie superior 135 y una superficie inferior 140. Como con las realizaciones a modo de ejemplo previamente descritas, al menos una porción de la superficie inferior 125 de la primera sección 110 puede superponer al menos una porción de la superficie superior 135 la segunda sección 130 para formar una interfaz 145. Como alternativa a las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente, la interfaz 145 entre secciones adyacentes puede comprender una pluralidad de segmentos. Por ejemplo, con referencia a elementos similares en la Figura 2, la interfaz 145 puede comprender un primer segmento que comprende una curva sustancialmente continua y un segundo segmento dispuesto distalmente con respecto al primer segmento que puede extenderse sustancialmente paralelo a la superficie superior 120 de la primera sección 110. En consecuencia, la porción de la superficie superior 135 de la segunda porción 130 que corresponde al segundo segmento de la interfaz 145 puede extenderse también sustancialmente paralela a la superficie superior 120 de la primera sección 110. Sin embargo, como con las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente, una porción de la superficie superior 135 de la segunda sección 130, que se configura para proporcionarse a una distancia particular de la cutícula, puede formar un ángulo agudo con respecto a una superficie superior 120 de la primera porción 110.

En ciertas realizaciones a modo de ejemplo, las disposiciones de uñas/puntas 10, 100 pueden tener generalmente un espesor uniforme, por ejemplo, de aproximadamente 0,8 mm a 1,0 mm, y pueden disminuir de espesor (por ejemplo, ahusamiento) hacia el extremo proximal 50 para facilitar la unión y la mezcla con una uña natural 15. En realizaciones a modo de ejemplo alternativas, las disposiciones de uñas/puntas 10, 100 pueden tener cualquier espesor y pueden ahusarse dependiendo de cualquier estética preferida y/u otros factores.

En otras realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención, pueden proporcionarse una o más secciones que comprenden las disposiciones de uñas/puntas 10, 100 en un color particular o una pluralidad de colores. Con referencia de nuevo a la Figura 1, en una realización a modo de ejemplo, la primera sección 20 puede estar provista de un color diferente de una o más secciones restantes de la disposición de uñas/puntas 10. Por ejemplo, en una realización a modo de ejemplo, la primera sección 20 puede comprender un color blanco (esmalte de uñas), de color blanco pálido o casi blanco, en el que la segunda sección 30 puede comprender un color contrastante o diferente (esmalte de uñas) proporcionando así la apariencia de una "punta francesa" o "manicura francesa". Además, por ejemplo, la segunda sección 30 puede comprender un material polimérico translúcido que pueda simular el color de una uña natural. Como alternativa, cualquiera de las dos o la primera sección 20 y/o la segunda sección 30 se pueden proporcionar de cualquier color.

En todavía otras realizaciones adicionales de la presente invención, la primera sección 20 puede tener un color que es sustancialmente uniforme a través de un espesor de la sección. Por ejemplo, la primera sección 20 se puede formar a partir de un material sustancialmente homogéneo de manera que la apariencia de la primera sección 20 sea sustancialmente la misma que se extiende desde la superficie superior 60 hasta la superficie inferior 80. De esta manera, la sección 20 de la disposición de uñas/puntas 10 no se reduciría por rayado, raspado, frotamiento y/o pelado como es el caso de las uñas artificiales, donde el color puede aplicarse como una fina capa dispuesta sobre la sección de punta distal 40. Además, la primera sección 20 formada con un color sustancialmente uniforme a través de su espesor de acuerdo con una realización a modo de ejemplo de la presente invención puede reducir o eliminar las etapas de revestir la sección de uñas artificiales con una fina capa de esmalte de uñas u otra solución coloreada. La etapa adicional de sellar la fina capa de color de la disposición de uñas/puntas 10 artificiales con un agente de sellado.

En una realización a modo de ejemplo adicional de la presente invención, la aplicación de la disposición de uñas/puntas 10 a modo de ejemplo en la uña natural 15 puede ser la siguiente. Después de la selección de una disposición de uñas/puntas 10 de tamaño apropiado, el usuario puede aplicar un adhesivo convencional seleccionado, tal como un pegamento a base de cianoacrilato de etilo, en la uña natural 15. La segunda sección 30 de la disposición de uñas/puntas 10 puede entonces colocarse sobre la uña natural 15 para cubrir sustancialmente toda o una porción de la superficie de la uña natural 15. La presión puede aplicarse a la disposición de uñas/puntas 10 presionando sobre la segunda sección 30. Tal presión puede hacer que la segunda sección 30 se comprima y se ajuste al contorno de la superficie de la uña natural 15 del usuario, proporcionando con ello un mejor ajuste.

Posteriormente, el usuario puede aplicar un adhesivo convencional seleccionado a la superficie superior 70 de la segunda sección 30. La primera sección 20 puede después colocarse al menos parcialmente sobre o superponer la superficie superior 70 para formar la disposición combinada de uñas/puntas 10. Si se desea, una vez aplicada, la disposición de uñas/puntas 10 puede recortarse y conformarse utilizando una lima de uñas. Como alternativa, la disposición de uñas/puntas puede aplicarse a una uña natural 15 mediante cualquier método conocido.

En otra realización a modo de ejemplo adicional, la disposición de uñas/puntas 10 puede proporcionarse al usuario como una pieza unitaria. Es decir, en tal realización a modo de ejemplo, la disposición de uñas/puntas 10 puede proporcionarse al usuario con la primera sección 20 unida a la segunda sección 30. Por consiguiente, en esta realización a modo de ejemplo, la aplicación de la disposición de uñas/puntas 10 puede implicar simplemente adherir la disposición de uñas/puntas combinadas 10 a la superficie de la uña natural 15 del usuario.

La Figura 4 ilustra una realización de la disposición de uñas/puntas 200 de acuerdo con la presente invención. Como con las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente con referencia a las Figuras, la configuración a modo de ejemplo de uñas/puntas 200 comprende una primera sección 20 que tiene una superficie superior 60 y una superficie inferior 80, así como una segunda sección 30 que tiene una superficie superior 70 y una superficie inferior 90. Como en el caso de las reivindicaciones anteriores, al menos una porción de la superficie inferior 80 de la primera sección 20 puede superponer al menos una porción de la superficie superior 70 la segunda sección 30 para formar una interfaz 95. Además de las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente, una tercera sección 205 incluye una superficie inferior 210 que se dispone sobre una porción 85 de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 que está provista en o cerca de la cutícula de la uña del dedo o en una porción de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 que está opuesta a, o está a una distancia de la primera porción 20. Por ejemplo, la interacción entre la superficie inferior 210 de la tercera sección 205 y la porción 85 de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 puede formar otra interfaz 220.

De acuerdo con un realización a modo de ejemplo de la presente invención, al menos la porción 85 de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 puede tener una forma curva que se curva hacia fuera desde una superficie superior 215 de la tercera sección 205. De acuerdo con otra realización a modo de ejemplo de la presente invención, al menos la porción 85 de la superficie superior 70 de la segunda sección 30 puede tener una sección que puede tener una forma recta que se extiende al menos parcialmente de forma recta alejada de la superficie superior 215 de la tercera sección 205. A tal efecto, al menos una porción de la superficie inferior 210 de la tercera sección 205 puede tener una forma que puede corresponder sustancialmente en forma a la porción 85 de la superficie superior 70 de la segunda sección 30.

Las Figuras 5 y 6 ilustran otra realización a modo de ejemplo adicional de una disposición de uñas/puntas 300 no de acuerdo con la presente invención. Como con las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente con referencia a las Figuras 1-4, la disposición de uñas/puntas a modo de ejemplo 300 puede comprender una primera sección 20 que tiene una superficie superior 60 y una superficie inferior 80, así como una segunda sección 30 que tiene una superficie superior 70 y una superficie inferior 90. Como con las realizaciones a modo de ejemplo previamente descritas, al menos una porción de la superficie inferior 80 de la primera sección 20 puede superponer al menos una porción de la superficie superior 70 la segunda sección 30 para formar una interfaz 95. Adicionalmente, las secciones de tope de la superficie superior 60 de la superficie superior y la primera sección 20 y la superficie superior 70 de la segunda sección 30 pueden formar una interfaz superior 305. Aunque la interfaz superior 305 está representada en las Figuras 5 y 6 como formando una interfaz curva, la interfaz superior 305 puede tener cualquier configuración tal como, por ejemplo, recta, en ángulo o similar. Como alternativa o además de las realizaciones a modo de ejemplo descritas anteriormente, se puede proporcionar una pequeña protuberancia o reborde 310 a lo largo de la interfaz superior 305. Por ejemplo, en algunas realizaciones a modo de ejemplo, el reborde 310 puede formarse aumentando ligeramente el espesor de cualquiera o de ambas de la primera sección 20 y de la segunda sección 30 cerca de la interfaz superior 305. En una realización a modo de ejemplo, el reborde 310 se puede configurar para asimilar el aspecto natural de una manicura francesa. Como se apreciará por los expertos en la técnica, en una manicura francesa pintada/natural, se forma una pequeña protuberancia a lo largo de la línea francesa debido a la capa adicional de esmalte de uñas.

En otra realización adicional a modo de ejemplo, la disposición de uñas/puntas 10, 100, 200, 300 y/o las secciones 20, 30, 120, 130, 205 de la misma pueden formarse por moldeo por inyección. Por ejemplo, en una realización a modo de ejemplo, la disposición de uñas/puntas 10 y/o las secciones 20, 30, 205 de la misma se pueden formar mediante el proceso de punta caliente y/o el método de sistema de canal como se describe en la Publicación de Estados Unidos n.º 2006/023 7027. En una realización a modo de ejemplo alternativa, la disposición de uñas/puntas artificiales 10 se puede formar por cualquier método conocido.

En otras realizaciones a modo de ejemplo de la presente invención, las disposiciones de uñas/puntas 10, 100, 200, 300 y/o secciones 20, 30, 205 de la misma se pueden formar a partir de cualquier material de tipo plástico empleado comúnmente en la fabricación de uñas artificiales, tales como plástico ABS, nylon, acetato de tenita, acetato de vinilo, policarbonatos, cloruro de polivinilo, y similares, o cualquier mezcla de los mismos. En una realización a modo de ejemplo, los materiales para la primera sección 20, la segunda sección 30 y/o la tercera sección 205 pueden elegirse de manera que sean compatibles y se unan entre sí químicamente de modo que las secciones se adhieran

entre sí y el riesgo de separación entre las mismas se reduzca al mínimo. Adicionalmente, tales materiales pueden ser resistentes químicamente a ciertos productos, tales como esmalte de uñas o adhesivos utilizados para aplicar las disposiciones de uña/punta 10, 100, 200 en la uña natural 15 del usuario.

5 Lo anterior ilustra simplemente los principios de la invención. Diversas modificaciones y alteraciones de las realizaciones descritas serán evidentes para los expertos en la técnica en vista de las enseñanzas de la presente invención. Por lo tanto, se apreciará que los expertos en la técnica serán capaces de diseñar numerosos sistemas, disposiciones y métodos que, aunque no se muestran ni describen explícitamente en la presente memoria, incorporan los principios de la invención y están, por tanto, dentro del alcance de la presente invención como se define por las reivindicaciones adjuntas.

10

Aplicabilidad Industrial

15 Si bien las disposiciones, sistemas y métodos a modo de ejemplo de la presente invención se pueden aplicar a cualquier extensión corporal, por ejemplo, un dedo o un dedo del pie, son particularmente útiles para un realce cosmético o visual de las uñas de los dedos. La presente invención se puede utilizar tanto en aplicaciones de venta al por menor (por ejemplo, uñas de cobertura completa, etc.) como también en aplicaciones profesionales (por ejemplo, un método acrílico, etc.).

REIVINDICACIONES

1. Una disposición de uñas o puntas artificiales (200) que comprende:

5 una primera sección (20; 110) que tiene una primera superficie superior (60; 120) y una primera superficie inferior (80; 125);
una segunda sección (30, 130) que es adyacente a la primera sección (20; 110) y que tiene una segunda superficie superior (70, 135) y una segunda superficie inferior (90; 140);

10 en la que la primera y la segunda secciones (20, 30) forman una disposición combinada (200) que tiene un extremo proximal (50) y un extremo distal (40), estando el extremo distal (40) configurado para ser proporcionado en una porción frontal de la uña natural (15) y estando el extremo proximal (50) configurado para ser proporcionado opuesto al extremo distal (40),

15 en la que el extremo distal (40) está proporcionado más alejado de una porción de cutícula de la uña natural (15) que el extremo proximal (50); y

en la que al menos una primera porción de la primera superficie inferior (80) se superpone a la segunda superficie superior (70) de manera que al menos una segunda porción de la segunda superficie superior (70) superpuesta por la primera superficie inferior (80) forma un ángulo agudo con respecto a la primera superficie superior (60) en un punto de contacto con la segunda superficie superior (70),

20 **caracterizada por que**

la disposición de uñas o puntas artificiales (200) comprende además una tercera sección (205) que tiene una tercera superficie superior (215) y una tercera superficie inferior (210), en donde la tercera sección (205) está configurada para ser proporcionada más cerca de la porción de cutícula de la uña de dedo natural (15) que la primera sección (20; 110), y adyacente a la segunda sección (30; 130),

25 en la que la segunda y la tercera secciones (30; 130, 205) forman una disposición combinada (10; 100; 200; 300) que tiene un extremo proximal adicional y otro extremo distal, estando el otro extremo distal configurado para ser proporcionado opuesto a la porción distal y más cerca de una porción central o de una porción posterior de la uña natural (15),

30 en la que al menos una primera porción de la tercera superficie inferior (210) se superpone a una sección de la segunda superficie superior (70; 135) de manera que al menos una porción adicional (85) de la segunda superficie superior (70; 135) superpuesta por la segunda superficie inferior (90; 140) forma un ángulo agudo con respecto a la tercera superficie superior (215) en un punto de contacto con la segunda superficie superior (70; 135).

35 2. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1, en la que la al menos una porción de la primera superficie inferior (80; 125) se superpone a la segunda superficie superior (70; 135) para formar una interfaz (95; 145) que comprende uno o más segmentos.

40 3. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en la que la al menos una porción de la segunda superficie superior (70; 135) superpuesta por la primera superficie inferior (80; 125) está configurada para ser proporcionada junto a o en una sección de punta distal frontal de la disposición de puntas o uñas artificiales (200).

45 4. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en la que la primera superficie inferior (80; 125) se superpone a la segunda superficie superior (70; 135) a lo largo de casi toda la longitud de la primera superficie inferior (80; 125).

50 5. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en la que al menos una porción de la segunda superficie inferior (90; 140) está configurada para superponerse a una superficie superior de la uña natural (15) del usuario.

6. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en la que la segunda sección (30; 130) se extiende desde el extremo proximal (50) hasta el extremo distal (40) de la disposición de uñas o puntas artificiales (10, 100, 200, 300).

55 7. La disposición (200) de uñas o puntas artificiales de la reivindicación 2, en la que la interfaz (95; 145) comprende un segmento particular que comprende una curva sustancialmente continua.

60 8. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 7, en la que la interfaz (95; 145) comprende un segmento adicional que está dispuesto distalmente con respecto al segmento particular y que se extiende sustancialmente paralelo a la primera superficie superior (60; 120).

9. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1, en la que la primera sección (20; 110) está compuesta por un primer color predeterminado adicional y la segunda sección está compuesta por un segundo color predeterminado adicional que es diferente al primer color adicional predeterminado.

65 10. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 9, en la que la primera sección (20; 110)

está compuesta por un primer color predeterminado adicional en color blanco o casi blanco.

5 11. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 9, en la que el extremo proximal (50) está configurado para ser proporcionado en o más cerca de una porción de cutícula de una uña natural (15) del usuario que el extremo distal (40).

10 12. La disposición de uñas o puntas artificiales (200) de la reivindicación 1, en la que hay provista una interfaz superior (305) entre secciones de tope de la primera superficie superior (60; 120) y la segunda superficie superior (70; 135), y en la que hay provisto un ligero reborde (310) a lo largo o en la parte superior de la interfaz superior (305).

13. Un método para proporcionar una disposición de uñas o puntas artificiales (200) que comprende:

15 proporcionar una primera sección (20; 110) que tiene una primera superficie superior (60; 120) y una primera superficie inferior (80; 125);

proporcionar una segunda sección (30; 130) adyacente a la primera sección (20; 110) que tiene una segunda superficie superior (70; 135) y una segunda superficie inferior (90; 140);

20 formar la disposición combinada (200) de la primera y la segunda secciones (20; 110, 30; 130), teniendo las disposiciones combinadas (200) un extremo proximal (50) y un extremo distal (40), configurándose el extremo distal (40) para proporcionarlo en una porción frontal de la uña natural (15) de un usuario, y configurándose el extremo proximal (50) para proporcionarlo opuesto al extremo distal (40), y proporcionándose el extremo distal (40) más lejos de una porción de cutícula de la uña natural (15) que el extremo proximal (50); y

25 superponer al menos una porción de la segunda superficie superior (70; 135) con la primera superficie inferior (80; 125) de manera que la al menos una porción de la segunda superficie superior (70; 135) superpuesta por la primera superficie inferior (80; 125) forme un ángulo agudo con respecto a la primera superficie superior (60; 120) en un punto de contacto con la segunda superficie superior (70; 135),

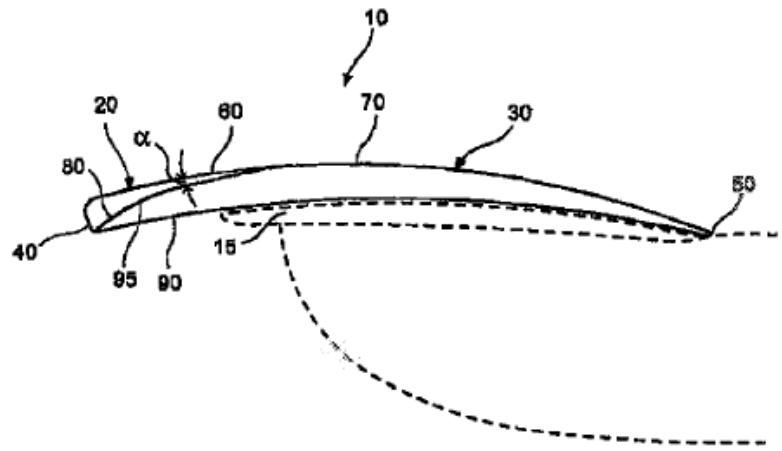
caracterizado por

30 proporcionar además una tercera sección (205) que tiene una tercera superficie superior (215) y una tercera superficie inferior (210), en donde la tercera sección (205) está configurada para proporcionarla más cerca de la porción de cutícula de la uña de dedo natural (15) que la primera sección (20; 110), y adyacente a la segunda sección (30; 130), en donde la segunda y la tercera secciones (30; 130, 205) forman una disposición combinada (10; 100; 200; 300) que tiene un extremo proximal adicional y un extremo distal adicional, configurándose el extremo distal además para proporcionarlo opuesto a la porción distal y más cerca de una porción central o una porción

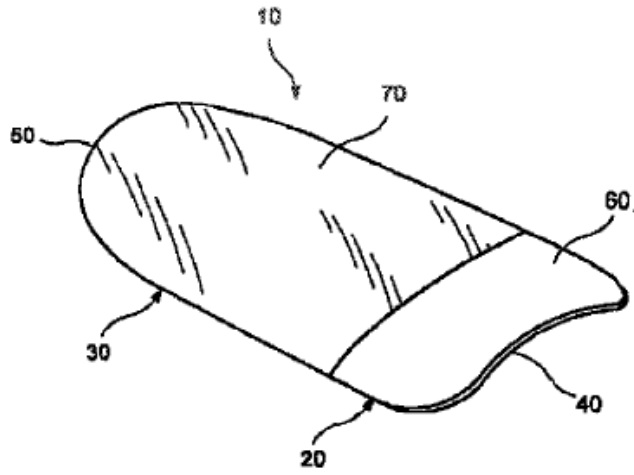
35 posterior de la uña natural (15), en donde al menos una primera porción de la tercera superficie inferior (210) se superpone a una sección de la segunda superficie superior (70; 135) de manera que al menos una porción adicional (85) de la segunda superficie superior (70; 135) superpuesta por la segunda superficie inferior (90; 140) forme un ángulo agudo con respecto a la tercera superficie superior (215) en un punto de contacto con la segunda superficie superior (70; 135).

40

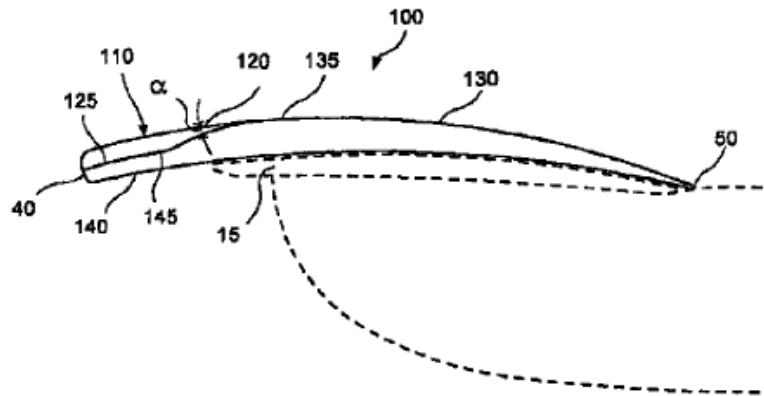
[Fig. 1]



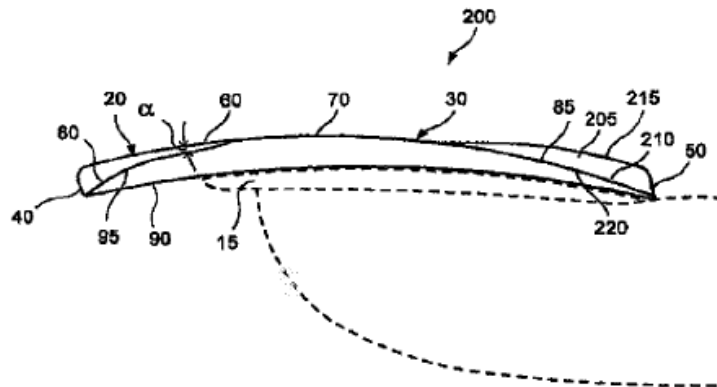
[Fig. 2]



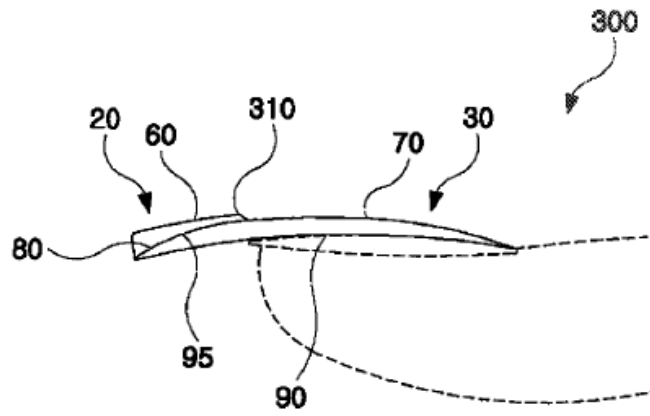
[Fig. 3]



[Fig. 4]



[Fig. 5]



[Fig. 6]

